

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17º. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ ARGENTINA RAMONA, D.N.I. N° 3.959.517, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DIAZ ARGENTINA RAMONA S/SUCESION, CUIJ N° 21-02923376-1 DRA MARIA VERONICA LARA.

\$ 45 412041 Dic. 19

---